



Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES GENERALES otorgado el 07 de Marzo de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-Repertorio Nro: 3000 - 2024 .-

Santiago, 12 de Marzo de 2024.-





www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma, Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457016215.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123457016215.- .-

CUR Nro: F4771-123457016215.-

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN G5, PISO 2 - PROVIDENCIA

REPERTORIO Nº 3.000-2024

O.T. 149.924



Prot. Nº 93



A.M.

PROTOCOLIZACIÓN BASES GENERALES

"Programa Mercado E - Convocatoria dos mil veinticuatro"



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS Y OTRAS

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de marzo de dos mil veinticuatro, yo, ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, Providencia, a solicitud de Daniela Pérez Leiva, cédula de identidad número diecisiete millones quinientos noventa y siete mil setecientos treinta y uno guión siete, protocolizo las bases generales "Programa Mercado E - Convocatoria dos mil veinticuatro" de Universidad Santo Tomas, Instituto Profesional Santo Tomas—y Centro de Formación Técnica Santo Tomas. El referido documento tiene diez hojas, las que dejo agregadas con esta fecha al final de este registro bajo el número noventa y tres. Se anotó en el Repertorio de escrituras públicas bajo el número antes señalado. Se da copia.

BATTOR B



NDRES RIEUTORD ALVARADO

NOTARIO PÚBLICO



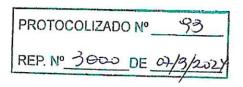
INUTILIZADO CONFORME ART. 404 INC. C.O.T



Pag: 3/23







Bases generales

Programa Mercado E - Convocatoria 2024

Características Generales

Santo Tomás (Universidad, Instituto Profesional y Centro de formación Técnica), a través de las Direcciones de Asuntos Estudiantiles y Experiencia Estudiantes y Egresados en conjunto con la Facultad de Economía y Negocios, desarrollan el Programa Mercado E, en lo sucesivo, éste tiene por objeto apoyar y acompañar a los estudiantes y egresados de esta Institución, en el desarrollo de su emprendimiento, a través de diversas etapas que mencionaremos más adelante.

2. Convocatoria

La convocatoria se extenderá desde el 4 de marzo al 05 de abril de 2024, deberán registrar su inscripción a través de un formulario que estará dispuesto en las páginas: www.egresados.santotomas.cl, www.creaempleo.cl y www.daesantotomas.cl donde ingresarán información de su emprendimiento o idea de negocio y del equipo que lo conforma.

En el desenvolvimiento y realización del concurso, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases protocolizadas en la Notaría Rieutord, ubicada en La Concepción 65, Providencia, Santiago. Las que serán publicadas en el sitio web del Círculo de Egresados <u>www.egresados.santotomas.cl</u>.

3. Postulantes

- Podrán postular todos aquellos estudiantes de pregrado, egresados/as y titulados/as de Santo Tomás, no obstante, el equipo podría incluir personas externas.
- Como requisito se exigirá que al menos un integrante del equipo sea estudiante y/o egresado/a o titulado/a de la Institución.
- Quien realice la inscripción del proyecto deberá ser estudiante y/o egresado o titulado de Santo Tomás, quien será el representante del equipo, para todos los efectos de comunicación y coordinación siendo el contacto oficial entre ambas partes.
- No podrán participar, todo estudiante y/o egresado/titulado, que haya sido semifinalista o ganador de algún premio, en alguna de las anteriores versiones de Mercado E (2020, 2021, 2022 y 2023).

Etapas del programa y selección

El objetivo del programa es apoyar a estudiantes y/o egresados y titulados de Santo Tomás en el desarrollo de sus emprendimientos o ideas de negocios y entregar herramientas que les permitan identificar y/o generar ideas innovadoras, a través del proceso formativo que se menciona en las siguientes etapas:

Pag: 4/23





Pag: 5/23





4.1 Inscripción

Durante la convocatoria, que iniciará el 4 de marzo y se extenderá hasta el 05 de abril de 2024, el representante del equipo deberá completar un formulario de inscripción, donde deberá responder las preguntas asociadas a su emprendimiento o idea de negocio. El representante del equipo será el encargado de informar al resto de los miembros, de su equipo, respecto de la información enviada por el equipo organizador de Mercado E.

El programa contempla un ciclo de talleres con el objetivo de contribuir al desarrollo del proyecto postulante y fortalecer las diferentes dimensiones que serán evaluadas en los entregables del programa.

4.2 ETAPA 1: Formación - Entrega - Evaluación

4.2.1 Talleres de desarrollo

Esta etapa contará con talleres que se desarrollarán de manera teórica y práctica. Todas las actividades serán online y se informarán con anticipación al correo electrónico, del representante: las fechas, horarios y el link de acceso a la actividad.

Los talleres que se llevarán previo a la entrega 1 serán:

- Problemática Clientes y usuarios
- Propuesta de valor
- Canales y relación con los clientes
- Recursos, actividades y socios claves
- Flujos de ingresos y estructura de costos

El material disponible asincrónico será:

Design Thinking

Es importante destacar, que al menos un integrante de cada equipo debe participar de todas las actividades del programa.

4.2.2 Entrega 1

Todos los equipos deberán ingresar la primera entrega, que consistirá en completar un formulario que responda las siguientes preguntas:

- Problemática identificada
- Clientes y usuarios
- Propuesta de valor
- Innovación o grado de diferenciación
- Modelo de ingresos
- Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes

Pag: 6/23





Pag: 7/23





- Mencionar los Recursos, actividades y socios claves
- Equipo de trabajo

Los equipos que no realicen su entrega, en la fecha indicada, quedarán eliminados del proceso.

4.2.3 Evaluación

En esta etapa las entregas serán evaluadas por 2 mentores, quienes evaluarán con una nota de escala de 1 a 7, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Ítem	%
Identificación de la problemática	15
Clientes y usuarios	15
Propuesta de valor	15
Modelo de ingresos	15
Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes	10
Mencionar los Recursos, actividades y socios claves	10
Grado de innovación y/o diferenciación	10
Equipo de trabajo	10

4.2.4 Notificación

Se comunicarán los seleccionados que avanzan a la siguiente etapa, a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción y se les entregará la retroalimentación de los evaluadores.

4.3 ETAPA 2: Talleres- Mentorías - Entrega - Evaluación

4.3.1 Talleres

Para la entrega 2, los talleres claves que se dictarán serán:

- Pitch
- Formalización
- Marketing Redes Sociales

4.3.2 Mentorías de apoyo

Los seleccionados recibirán mentorías individuales para cada proyecto, las que serán realizadas por emprendedores expertos, con experiencia en cada uno de los temas. Se efectuarán tres sesiones de seguimiento de 45 minutos cada una, las que les permitirán recibir retroalimentación con el objetivo de robustecer los ámbitos débiles para la entrega 2.

Se podrá optar a dos sesiones adicionales en caso de que el proyecto se encuentre en una etapa de idea y requiera de mayor apoyo.

Pag: 8/23





Pag: 9/23





4.3.3 Entrega 2

Los equipos que hayan avanzado a esta etapa deberán realizar una segunda entrega, que contemplará la presentación de su pitch, el cual deberá considerar toda la retroalimentación de las mentorías y se deberá presentar a través de un video pitch de 5 minutos y PowerPoint de apoyo con la siguiente información:

- Problemática identificada
- Clientes y usuarios
- Propuesta de valor
- Innovación o grado de diferenciación
- Modelo de ingresos
- Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes
- Mencionar los Recursos, actividades y socios claves
- Equipo de trabajo

4.3.4 Evaluación

En esta etapa las entregas serán evaluadas por 2 mentores, quienes evaluarán con una nota de escala de 1 a 7, de acuerdo con la siguiente ponderación

Ítem	%
Identificación de la problemática	10
Clientes y usuarios	10
Propuesta de valor	15
Modelo de ingresos	15
Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes	10
Mencionar los Recursos, actividades y socios claves	10
Grado de innovación y/o diferenciación	10
Equipo de trabajo	10
Relato video Pitch	10

4.3.5 Notificación

Se comunicarán los seleccionados que avanzan a la siguiente etapa, a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.

Pag: 10/23











5. Calendario

MERGADO E	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
PERIODO TOTAL DEL PROGRAMA	04-03-2024	01-08-2024
CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN	04-03-2024	05-04-2024
LANZAMIENTO	04-04-2024	04-04-2024
ETAPA 1	09-04-2024	17-05-2024
Taller 1: Problemática - Clientes y usuarios	09-04-2024	09-04-2024
Taller 2: Propuesta de valor	11-04-2024	11-04-2024
Taller 3: Canales y relación con los clientes	16-04-2024	16-04-2024
Taller 4: Recursos, actividades y socios claves	18-04-2024	18-04-2024
Taller 5: Flujos de ingresos y estructura de costos	23-04-2024	23-04-2024
Entrega 1 (Formulario)	29-04-2024	08-05-2024
Evaluación y selección (entrega 1)	09-05-2024	15-05-2024
Información de seleccionados (entrega 1)	17-05-2024	17-05-2024
ETAPA 2	28-05-2024	15-07-2024
Taller 6: Pitch	28-05-2024	28-05-2024
Taller 7: Marketing – Redes sociales	30-05-2024	30-05-2024
Taller 8: ¿Cómo formalizar tu negocio desde la perspectiva legal y tributaria?	04-06-2024	04-06-2024
Mentorías	06-06-2024	28-06-2024
Entrega 2 (Video Pitch y PowerPoint)	01-07-2024	05-07-2024
Evaluación y selección (entrega 2)	08-07-2024	12-07-2024
Información seleccionados (entrega 2)	15-07-2024	15-07-2024
SEMIFINAL	25-07-2024	25-07-2024
Notificación a finalistas	25-07-2024	25-07-2024
Sesión Pitch (finalistas)	29-07-2024	30-07-2024
FINAL	01-08-2024	01-08-2024

6. Semifinal

En la presentación de la semifinal, los participantes deberán presentar un pitch de 5 minutos, los que serán cronometrados y cumplido el tiempo se cortará automáticamente el audio al presentador del pitch.

La evaluación será con una escala de 1 a 7, a partir de la cual se definirán los ganadores con mejores calificaciones, por categoría, estudiantes y egresados. La realización del pitch debe ser realizada por representante estudiante o egresado de la institución. La rúbrica de evaluación será enviada con anticipación al representante del equipo.

Pag: 12/23







Finalizado el tiempo del pitch, el jurado podrá de manera opcional realizar feedback y/o consultas.

La selección de ganadores la realizará un jurado compuesto por expertos en el desarrollo de emprendimientos, quienes escogerán a 5 emprendimientos liderados por estudiantes y 5 por egresados.

Para los ganadores de la semifinal se dispondrá una sesión de Pitch para los proyectos con el propósito de fortalecer la presentación final.

7. Final y premiación nacional

Se realizará un demoday¹ para seleccionar a los ganadores nacionales, donde los 5 ganadores estudiantes y 5 ganadores egresados de la semifinal deberán dar un pitch de 5 minutos, los que serán cronometrados. Cumplido el tiempo se cortará automáticamente el audio al presentador del pitch. El jurado estará compuesto por expertos de La Universidad y/o representantes del ecosistema de emprendimiento, quienes definirán a los ganadores nacionales de acuerdo con las categorías que se mencionan en el punto 8 de estas bases.

Finalizado el tiempo del pitch, el jurado podrá, de manera opcional, realizar feedback y/o consultas.

8. Detalle de premios, comunicación y seguimiento

Santo Tomás entregará un total de \$7.400.000, a repartir entre los equipos ganadores, distribuidos en etapa semifinal y premiación nacional, de la siguiente manera:

En la etapa semifinal se repartirán \$5.000.000 en las siguientes categorías:

Categoría estudiantes

5 equipos obtendrán \$500.000 cada uno.

Categoría egresados

5 equipos obtendrán \$500.000 cada uno.

En la etapa Final y *Premiación Nacional* se repartirán \$2.400.000 en las siguientes categorías:

Categoría general estudiantes

\$600.000

 1 Es el día finalización del programa donde los emprendedores presentan sus proyectos mediante metodología Pitch





Pag: 15/23





Categoría general egresados

\$600.000

Premio innovación: Será asignado al finalista que tenga la mejor evaluación en el ítem innovación de acuerdo con la rúbrica.

Innovación estudiantes

\$600.000

Innovación egresados

\$600.000

De manera adicional, los ganadores de la categoría de Innovación de estudiantes y egresados, podrán ser parte de uno de los 100 seleccionados de Jump Chile 2025, teniendo acceso directo a esta etapa del programa.

8.1 Comunicación y asignación de premios

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico a la dirección registrada en el formulario de inscripción, para lo cual se dará un plazo de 1 semana para acusar recibo del premio. Una vez que el representante del equipo acuse recibo del premio, se solicitará al mismo, completar un presupuesto de gastos, en formato establecido y de acuerdo con el monto del premio obtenido. Una vez sea validado y aprobado por el equipo organizador de Mercado E, se hará entrega de la carta de adjudicación, la cual debe ser completada con los datos solicitados y firmada.

Una vez recibida la carta de adjudicación, el premio será asignado al representante del equipo mediante transferencia electrónica, quien también recibirá una carta donde confirme la recepción del premio, la que deberá ser firmada y entregada al equipo organizador.

Se informará el procedimiento a seguir para la entrega del premio acogido a las políticas institucionales de Santo Tomás.

En caso de que no se pueda establecer contacto, Santo Tomás declarará no válido la entrega de ese premio.

Durante el mes de agosto se revisará la Carta Gantt y presupuesto, del programa, y una vez que éstas sean aprobadas por la organización, correrán los 30 días para realizar el pago, de los premios a semifinalistas y finalistas ganadores de las categorías estudiantes y egresados/as y/o titulados/as.





Pag: 17/23





8.2 Seguimiento de premios

El premio que otorga Mercado E, es de uso exclusivo para el desarrollo del emprendimiento postulado, por lo tanto, se realizará un seguimiento técnico y financiero por parte del equipo organizador.

Los ganadores tendrán un plazo máximo de 6 meses para gastar su premio y rendir todos los gastos asociados a su emprendimiento.

Se citará a una reunión bimensual para ver los avances técnicos y financieros del equipo ganador.

9. Propiedad Intelectual

La información recibida y expuesta por los emprendedores será de uso propio y en ningún caso la Institución tomará participación o expondrá como propios sus emprendimientos.

El concurso será publicado en la página web <u>www.egresados.santotomas.cl,</u> <u>www.creaempleo.cl</u> y <u>www.daesantotomas.cl</u> y podrá ser informado por los demás medios que estime Santo Tomás durante su vigencia.

Todos los participantes del concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, su número de cédula de identidad, sus imágenes y declaraciones, ya sea mediante la toma de fotografías y/o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación a con su participación del concurso, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Santo Tomás estime conveniente, renunciando todos ellos a recibir algún tipo de compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión. Todo ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resulto favorecido y faculta irrevocablemente a Santo Tomás para la publicación de sus datos personales, en cualquier medio publicitario que Santo Tomás estime pertinente, sin tener derecho a recibir pago alguno por dicho concepto.

Los postulantes autorizan y facultan expresa e irrevocablemente a todas las instituciones que conforman el Sistema Educacional Santo Tomás, para fijar y utilizar a través de cualquier medio, conocido actualmente, o que se conozca en el futuro, todos aquellos elementos, que aisladamente considerados o en su conjunto, formen parte de su imagen o representación física, a través de cualquier medio o procedimiento apto para tal efecto, incluyendo, pero no limitándose, a su uso y difusión en avisos comerciales, herramientas de marketing, páginas Web, publicaciones de las entidades Santo Tomás y en cualquier otro medio de difusión y presentación privada o pública, tanto dentro de Chile como en el extranjero.

En virtud de la presente autorización, Santo Tomás podrá utilizar por tiempo indefinido, sin necesidad de autorización previa, o del pago de una remuneración o contraprestación, las

Pag: 18/23





Pag: 19/23





fijaciones que por cualquier medio haga de la imagen de los participantes que aceptan estas bases.

Este material será de exclusiva propiedad de Santo Tomás, quien lo podrá utilizar de la manera que lo estime conveniente, observando las garantías constitucionales y sin restricciones en cuanto a la cantidad de impresiones y/o material a exhibir, pudiendo hacer versiones del mismo material impreso.

Con el fin de incentivar la participación de estudiantes y egresados en la próxima versión Mercado E 2025, los ganadores de Mercado E 2024, en ambas categorías, se comprometen a dar sus testimonios (charla, nota, entrevista, infografía, entre otros) de manera gratuita a la comunidad, y además podrán ser difundidos por los diferentes canales de comunicación de la institución.

10. Aceptación de las bases

El hecho de asistir y participar de este programa supone la aceptación de estas bases generales.

La Institución se reserva el derecho de modificar estas bases y el programa, informando oportunamente los cambios a los participantes.

11. Suspensión o modificación

Santo Tomás podrá suspender o modificar los efectos del presente programa, lo cual será oportunamente comunicado a través del sitio web www.egresados.santotomas.cl, www.creaempleo.cl y www.daesantotomas.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar sus condiciones.

12. Responsabilidad

Santo Tomás estará exenta de cualquier responsabilidad producto de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que obliguen a que el beneficio de la promoción se haga de una forma diferente a como se estipula en estas bases, resultando lo anterior de cargo y responsabilidad del respectivo beneficiario.

Santo Tomás no se hará responsable si el ganador no pudiere hacer efectivo su premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, laborales o por no obtener o tener sus documentos al día.

13. Irregularidades

En caso de ilícitos o irregularidades que observe durante el desarrollo del programa, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc., Santo

Pag: 20/23



Pag: 21/23





Tomás se reserva el derecho de poner término al programa, declararlo desierto o elegir un nuevo ganador, según sea el caso, y de iniciar las acciones legales que estime procedentes.

14. Solución de Conflictos

En caso de presentar dificultades por parte de los participantes del programa, deberá presentarse un reclamo por escrito a la comisión organizadora constituida por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Experiencia Estudiantes y Egresados y Facultad de Economía y Negocios UST, y representada por la Directora de Experiencia Estudiantes y Egresados Daniela Pérez Leiva (correo deperez@santotomas.cl) y la Directora de Asuntos Estudiantiles Macarena Orellana (correo morellana@santotomas.cl) quienes serán las encargadas de entregar una respuesta a egresados y estudiantes. En caso de apelación se podrá pronunciar a la Vicerrectoría de Admisión y Asuntos Estudiantiles representada por Patricia Noda (correo pnoda@santotomas.cl)

Daniela Pérez Leiva

Direc. Nac. de Exp. Alumnos y Egresados

Santo Tomás

Macarena Orellana Stegmann

Direc. Nac. de Asuntos Estudiantiles

Santo Tomás







CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE PO HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO
EL REPERTORIO Nº 3 TOODE FECHA
7/3/2024 Y AGREGO AL FINAL DE
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL
Nº 9-3





